



DEC. ALC. SECC 1ª N°

1944
09 JUN 2025

LAS CONDES,

DEC. ALC. SECC 2ª N°

3237

LAS CONDES,

11 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 3965 de fecha 24 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27867, Subsidio Prestaciones de Emergencia.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Mayo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27867, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁZASE, el pago de la suma de \$7.557.154, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27867.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGV.78

Programa Atenciones de Emergencia		NOMINA N° 27867
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	PURCELL MASCHKE CARLOS ARTURO	70.386
2	MAUREIRA SILVA ADRIANA DEL CARMEN	211.667
3	PACHECO JEREZ MATILDE	53.706
4	JERIA ARANCIBIA NELSON FRANCISCO	70.386
5	REYES OSORIO ELIDA DE LAS MERCED	269.717
6	OCAMPO VILLANUEVA MARIA EUGENIA	188.317
7	DUARTE CERON MARIA DE LAS MERCEDE	62.142
8	JARA YAÑEZ ANTONIETA	70.386
9	DONOSO JIMENEZ LUCIA	10.038
10	CERCOS GOMEZ ENRIQUE PEDRO	254.257
11	NECOCHEA NAVARRETE EUGENIA	341.247
12	MELLA ZUÑIGA ALICIA NAYOLI	200.127
13	POUSA ALTAMIRANO FELIPE	310.317
14	ROOS WEISS BERND SIEGWART	65.337
15	COFRE RUIZ HUGO ALONSO NEMESIO	397.504
16	URRUTIA HEIM SILVIO ANTONIO	236.847
17	VIDAL GARCIA - HUIDOBRO PILAR	419.884
18	MIERZO PIRITANO MARTA FELISA	250.050
19	GONZALEZ ESCANILLA NELSON	162.449
20	BERRIOS GUZMAN GUILLERMO HUMBERTO	265.784
21	BORQUEZ BORQUEZ CLAUDIA DEL CARMEN	144.265
22	PUELMA VELOSO MARCELO ALEJANDRO	81.577
23	VILLARREAL LAGOS SUSANA	43.796
24	SALEH HALABI ELIAS	64.586
25	CARRILLO GARCIA JORGE MARCELO	269.717
26	ROJAS BARRA HUMBERTO ALEJANDRO	421.338
27	ESPINOSA GARCIA-HUIDOBRO MATIAS	65.836
28	MARICIC MARTIN CINNAMON EDDA EMILIA	93.247



29	MUÑOZ ROJAS PIA ANDREA	70.386
30	SANCHEZ RIVERA KATIE ANDREA	70.386
31	PEÑA SALDIAS CATALINA IGNACIA	232.297
32	ROMO PONCE RANNYA	231.625
33	FUENZALIDA ORELLANA FRANCISCA ISIDORA	433.564
34	SALINAS MORALES ANTONIA PAZ	256.997
35	GUAJARDO ZENTENO CONSTANZA	42.321
36	MAYER-BECKH VELIZ SARA	284.343
37	QUINTEROS SCHIEFELBEIN MAXIMO NICOLAS	48.839
38	HENRIQUEZ VARGAS LUCAS VICENTE	403.481
39	BURGOS GUTIERREZ ROSA	253.627
40	CORNEJO IGNACIO SOFIA ISABELLA	64.586
41	MARTINEZ CERNA VICENTE	69.792
Total		7.557.154

